

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “Sociedad” o “Greening Group”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 1 de agosto de 2024, la Sociedad ha llegado a un acuerdo con OX2 para la adquisición de una cartera de cinco proyectos solares en Cáceres, España, con una capacidad total de 25 MW en fase *Ready to Build*, y donde la Sociedad está iniciando la construcción.

Este acuerdo se articula a través de un Vehículo de Propósito Especial (SPV, por sus siglas en inglés) a un precio de compra no significativo para la Sociedad de acuerdo con su cifra de negocio. Asimismo, se espera que estos proyectos entren en operación entre el segundo y el tercer trimestre de 2025, contribuyendo en 18GWh año a la generación propia de Greening Group.

La transacción representa un avance en la consecución de los objetivos del plan estratégico que, entre otros, contempla 1) alcanzar en 2024 250MW en fase (*Commercial Operation Date*) o UC (*Under Constructions*) y, en 2026, 800MW en fase COD o UC y 2) a los objetivos de rotación de activos. Para más información véase el [plan estratégico 24/26](#) anunciado como Información Privilegiada el 10 mayo de 2024.

Se trata de la segunda adquisición de Greening Group a OX2 en el mercado español. A finales de 2023, las partes acordaron la compraventa de derechos para el desarrollo de proyectos de parques solares por 45 MW en la región de Andalucía.

OX2 es una empresa sueca opera principalmente en Europa donde desarrolla, construye y vende soluciones de energía renovable a escala industrial. Adicionalmente, también ofrece la gestión de parques eólicos y solares una vez finalizados.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Granada a 2 de agosto de 2024





Atentamente,

GREENING GROUP GLOBAL, S.A.
D. Ignacio Salcedo Ruiz
Presidente del Consejo de Administración

